



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.07.15 04089

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$110.098.- (ciento diez mil, noventa y ocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sra. Millañay Curilem Saldías de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad ~~10.000.000~~, en el marco de su asistencia a reunión de proyecto Fondef CA13I10121, dirigido por Dr. Gonzalo Acuña Leiva, realizada en Santiago los días 18 y 19 de Julio 2015.

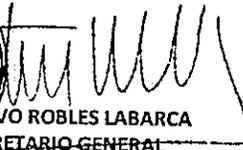
2. El gasto de \$110.098.- (ciento diez mil, noventa y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-00155-01586-09 del Banco de Chile, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67 PS-735

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/egm

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID:4855)
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central